

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA: ESMIC

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 02

Bogotá D.C MARZO del 2024

1. CONTRATISTA	SANDY KELLY BELEÑO CORREA Identificación: 53.123.492 BOGOTA Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: BARRIO EL SILO CR 9 C 7-03 Teléfono de contacto 3123628869 E-mail de contacto: sandykelly85@gmail.com
2. SUPERVISOR	Cr. Luis Arturo Pérez Perdomo Jefe departamento Psicología Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" Resolución de nombramiento: 003 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N°: 019-BASPC19-2024 Fecha de suscripción inicial: 10/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 45-46-101023665 Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de aprobación de la Póliza: 17/02/2024 por: ASJ. SANDRA MARTINEZ SUAREZ
5. CRP	No. CDP: 1224 Fecha de Expedición: 25/01/2024 No. CRP: 10124 Fecha expedición: 11/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-065 Dependencia 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 - REC 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente Nación Recurso REC 16 SSF Valor total: Valor total TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 34.200.000)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/02/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/10/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA ASESORANDO EN LA SECCION DE INCORPORACIONES, DE LOS BATALLONES DE CADETES Y BASPC19.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com



<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el plan de salud mental ordenado por la DISAN, de acuerdo a las necesidades de la ESMIC en la vigencia 2022. 2. Realizar los procesos administrativos de evaluación psicológica, asensos, juntas médicas entre otras requeridos por la fuerza. 3. Realizar el análisis de los resultados de las pruebas psicológicas y psicométricas para los procesos de incorporación a la ESMIC. 4. Efectuar capacitaciones al personal, según lineamientos del plan de salud mental y la necesidad de la ESMIC. 5. Realizar la valoración e intervención clínica, y asesorías según la necesidad del servicio, diligenciando, consentimiento informado, historia clínica, registro de sesión, evolución de historia clínica y soporte de procesos de evaluación. 6. Realizar el archivo de su unidad y consolidar el FUID correspondiente. 7. Realizar rutas de atención según se requiera. 8. Efectuar procesos de selección requeridos por la fuerza (viaje al exterior, ascensos, cambio de arma, cambio de fuerza, proceso de retiro, junta médica, entrevista de reintegro). 9. Realizar procesos de selección en incorporación a los aspirantes a la ESMIC y personal de docentes. 10. Realizar apoyos a la campaña de la ESMIC 11. Realizar y presentar el informe trimestral de gestión y productividad del área de psicología para mantener actualizada las funciones administrativas de conformidad con las normas vigentes. 12. Todas tareas inherentes al cargo como OPS, que sean necesarias según la necesidad del servicio en la ESMIC. 13. Participar en la estructuración de los procesos contractuales, como comité técnico y evaluador mental y archivo central. 14. Realizar y presentar el informe trimestral de gestión y productividad del área de psicología para mantener actualizada las funciones administrativas de conformidad con las normas vigentes. 15. Todas tareas inherentes al cargo como OPS, que sean necesarias según la necesidad del servicio en la ESMIC. 16. Participar en la estructuración de los procesos contractuales, como comité técnico y evaluador.
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>MARZO 2024</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>Obligación No. 2. Realizar los procesos administrativos de evaluación psicológica, asensos, juntas médicas entre otras requeridos por la fuerza.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com



CONTRACTUALES	Obligación No. 8. Efectuar procesos de selección requeridos por la fuerza (viaje al exterior, ascensos, cambio de arma, cambio de fuerza, proceso de retiro, junta médica, entrevista de reintegro).		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO
	ASUNTO		
	1	OFICIO	2024922000571191
	Obligación No.4. Efectuar capacitaciones al personal, según lineamientos del plan de salud mental y la necesidad de la ESMIC.		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO
	ASUNTO		
	1	ACTA CAPACITACION	2024922002923600*
	2	ACTA DE REUNION	2024918000345651*
	3	ACTA CAPACITACION	2024922002924196*
12. VALOR DEL CONTRATO	Obligación No.12. Todas tareas inherentes al cargo como OPS, que sean necesarias según la necesidad del servicio en la ESMIC.		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO
	ASUNTO		
	1	OFICIO	2024922000571190*
	Valor total: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 34.200.000)		
	Valor autorizado a pagar TRES MILLONES OCHOCIENTOS		

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com



PESOS M/CTE (\$ 3.800.000)			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vir. Pago
	SALUD	SURA	\$ 190.000
	PENSIÓN	COLFONDOS	\$ 243.200
	ARL	POSITIVA	\$ 37.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. A partir del mes de septiembre de 2018 el pago de los aportes se debe cancelar mes vencido de acuerdo al decreto 1273 de 2018 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)		
	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
15. CONSTANCIAS			
16. RECOMENDACIONES	N/A		
17. CONCLUSIONES	N/A		

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá en el mes de **MARZO** de 2024.

Cr. Luis Arturo Pérez Perdomo
Jefe departamento Psicología Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Calle 80 N° 38 - 00
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com

